

BASES LEGALES DEL SORTEO

Concurso para ganar una cesta de Navidad (UNA UNIDAD)

1. EL SORTEO

El promotor y responsable del fichero de datos personales del concurso es el equipo de GRUES I SERVEIS D'ELEVACIÓ, S.L. (en adelante GSE), domiciliada en Carrer Tècnica,33 – Pol. Ind. Torre Bovera - 08740, Sant Andreu de la Barca, Barcelona.

A efectos de promocionar este su visibilidad en redes sociales y la interacción con su audiencia, GSE tiene previsto realizar un concurso a través de una aplicación de AppSorteos que se desarrollará en conformidad con las siguientes bases.

La participación en el concurso es gratuita y podrán participar todas las personas físicas mayores de 16 años residentes en Cataluña y que no sean empleados de GSE ni sus familiares.

La participación implica la aceptación total y absoluta de las presentes bases y se descalificará automáticamente a las personas con la intención de perjudicar o dañar la imagen del concurso o de GSE.

Instagram no patrocina, avala, ni administra esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente que está proporcionando su información a GSE y no a Instagram. La información que proporciona se utilizará para gestionar la participación en el concurso, comunicarle el premio y para gestionar la entrega de la cesta de Navidad.

2. FECHAS DEL CONCURSO

El concurso se dirige a todas aquellas personas mayores de 16 años. La participación estará activa desde las 12:00h del día 29 de noviembre de 2023 hasta las 23:59h del día 17 de diciembre de 2023.

3. DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

GSE implementará en Instagram.com/gse_grues una aplicación de AppSorteos para sortear la cesta de Navidad. Para participar y entrar en el concurso, los usuarios han de seguir/ser seguidores del perfil de GSE en Instagram, dar al 'like' en la publicación en la que se anuncia el sorteo y escribir en los comentarios de la publicación en la que se anuncia el sorteo, el nombre del montaje de GSE del 2023 que les ha gustado más. Utilizando la etiqueta #NavidadGSE. Deben realizar las tres acciones para que la participación sea válida.

Se aceptan varias participaciones por persona, es decir, una sola persona podrá participar más de una vez en el concurso. Los ganadores se escogerán al azar a través de la aplicación AppSorteos descrita previamente y en caso de no poder contactar con el ganador en un plazo de 10 días desde el primer intento de contacto o que éste renuncie al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

GSE se pondrá en contacto con el ganador a través de su perfil de Instagram para establecer la forma de entrega de la cesta de Navidad.

Además de ponernos en contacto directamente con él a través de los datos facilitados por participar en el concurso, el nombre del ganador se comunicará a través del perfil de Instagram de GSE.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso y poder optar al premio, el participante deberá cumplir con estos requisitos.

- Ser mayor de 16 años
- Residir en Cataluña
- Participar en el concurso a través de un perfil de Instagram real y activo, sin anomalías y que no se pueda considerar susceptible de haberse creado con la única intención de participar en la promoción.
- El usuario debe tener foto de perfil
- GSE se reserva el derecho de descalificar perfiles concursantes. Se prestará especial atención a las actividades fraudulentas y se excluirán o descalificarán aquellos perfiles en los cuales se observen comportamientos aparentemente abusivos y malintencionados.
- Delante de cualquier indicio de identidad falsa o de uso fraudulento del perfil, GSE se reserva el derecho de descalificar de forma inmediata al participante, de forma unilateral y sin necesidad de notificación o justificación al participante.
- Ser seguidor del perfil de Instagram [@gse_grues](#)
- Dar a like a la publicación en la que se anuncia el sorteo
- Escribir en los comentarios de la publicación en la que se anuncia el sorteo, el nombre del montaje de GSE del 2023 que le ha gustado más. Utilizando la etiqueta #NavidadGSE.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

Se realizará un concurso a través de la aplicación de AppSorteos. Para participar en el concurso, el usuario deberá realizar tres acciones: seguir a GSE en su perfil de Instagram, dar like a de la publicación en la que se anuncia el sorteo en el perfil de Instagram de [@gse_grues](#) y escribir en los comentarios de la publicación en la que se anuncia el sorteo, el nombre del montaje de GSE del 2023 que le ha

gustado más. Utilizando la etiqueta #NavidadGSE. El ganador se decidirá mediante la aplicación de AppSorteos, es decir, de forma aleatoria y al azar.

Una persona del equipo de GSE se pondrá en contacto por Instagram o por correo electrónico o teléfono con el ganador en un período no superior a 10 días hábiles después de serle asignado el premio, para mandar sus datos para proceder al envío.

6. PREMIO

El premio ofrecido por GSE es una cesta de Navidad que incluye: dos botellas de cava JUVÉ & CAMPS y un selecto surtido de dulces navideños (turroneos artesanos, galletas, chocolates, mermeladas...).

7. NOTIFICACIÓN AL GANADOR

Conocida la identidad del ganador, GSE publicará el nombre del ganador en el perfil de Instagram de GSE. Mediante la aceptación de estas bases, los participantes dan su consentimiento para que GSE publique su nombre (o identidad de Instagram) en Instagram.

8. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL DEL GANADOR

El ganador acepta que su nombre de usuario y foto de perfil público de Instagram se publique en perfiles y otros sitios web de la organización para comunicar el ganador de la promoción. Así como la publicación de una imagen suya en el momento de la entrega el premio.

El equipo de GSE se pondrá en contacto con el ganador en un periodo no superior a 10 días hábiles a través de la dirección de correo electrónico facilitada, a los efectos de notificar formalmente la consecución del Premio (en adelante, la "Notificación al Ganador") y acordar la fecha de satisfacción de este. En este sentido, GSE se reserva el derecho a solicitar al ganador que le proporcione todos los datos personales que sean razonablemente necesarios para realizar la satisfacción del premio. La negativa por parte del ganador a proporcionar estos datos personales, si esto imposibilita de forma objetiva la puesta a disposición del ganador del premio otorgado, implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador, con los efectos que se describen a continuación:

Transcurridos 10 días naturales desde la primera notificación por parte de GSE al ganador sin que GSE obtenga ninguna respuesta a la misma por parte del ganador, o bien si el ganador se negara a facilitar alguno de los datos personales solicitados (según lo que dispone el párrafo anterior) el ganador perderá su derecho a obtener el premio.

Igualmente, no tendrá derecho a recibir el premio aquel ganador que no cumpla con los requisitos de elegibilidad estipulados en estas bases.

La veracidad de todos los datos facilitados por el participante es condición indispensable para poder acceder al premio otorgado en el sorteo. GSE no se responsabiliza de la correcta satisfacción del premio en caso de que los datos facilitados sean erróneos o incompletos. Cualquier cambio en los datos del participante se tiene que notificar a GSE en la mayor brevedad posible a efectos de hacer posible la correcta satisfacción del premio.

9. MODIFICACIONES

GSE se reserva el derecho a suspender o variar el sorteo en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de este.

La suspensión, variación o modificación del sorteo se comunicará mediante un aviso a la propia página de GSE a [Facebook](#) y se informarán también en el [perfil de Instagram @gse_grues](#). Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en el sorteo.

10. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La información facilitada por los participantes será incluida en un fichero titularidad de GSE. Esta información será tratada de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales relacionados con este sorteo se tratarán bajo la responsabilidad de GSE de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y aplicable de protección de datos de carácter personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE).

Finalidad del tratamiento de los datos personales:

La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

- Gestionar el sorteo propuesto en las presentes bases.
- La entrega y aceptación del premio por parte del participante ganador.
- Enviar la cesta de Navidad.

Los datos personales recogidos y tratados son:

- los datos necesarios para el envío de la cesta de Navidad: nombre / apellidos / dirección / código postal / ciudad.

Responsable del tratamiento: GRUES I SERVEIS D'ELEVACIÓ, S.L. correo electrónico: gse@gruesgse.com

Destinatarios: Tan solo se concederá acceso a los datos personales y a la información recabada en el contexto de la organización y celebración de este acto a una población definida de usuarios, debidamente identificados con su nombre y contraseña, sin perjuicio de su posible transmisión a los organismos encargados de las tareas de seguimiento o inspección de conformidad con la legislación comunitaria. Estos usuarios son, por lo general, el presidente y el secretario del acto y el personal de apoyo de los servicios operativos.

Retención de los datos: El responsable del tratamiento solo conservará los datos cuando sea necesario llevar a cabo acciones de seguimiento del acto, teniendo en cuenta la finalidad del tratamiento de los datos personales.

Datos de contacto:

- Responsable del tratamiento de los datos

Si desea ejercer sus derechos en virtud de la normativa vigente y aplicable de protección de datos de carácter personal y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), o tiene observaciones, preguntas o dudas, o desea presentar una reclamación sobre la recogida y el uso de sus datos personales, no dude en ponerse en contacto con el responsable del tratamiento de los datos: gse@gruesgse.com

11. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

GSE queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto caso de existir algún error en los datos facilitados por el mismo participante ganador del premio que impidiera su identificación o satisfacción.

12. RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación o consulta relacionada con esta promoción, puede ponerse en contacto con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: gse@gruesgse.com

13. GENERAL

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será automáticamente descalificado del sorteo y pasará a no ser posible candidato a obtener el premio que se ofrece en este.

La promoción se organiza y queda sujeta a las leyes de España. Las bases se regirán por la ley española y los juzgados y tribunales correspondientes en el domicilio de GSE serán los competentes para la resolución de cualquier disputa relacionada con las bases o al sorteo.

Detalles

Fecha de publicación

29 de noviembre de 2023

Autor

GRUES I SERVEIS D'ELEVACIÓ, S.L.